

7

Nota y razon de las cantidades que Yo Sebastian de Aldaz è
entregado por cuenta del S.^{ro} D.^o Agustín Xavier de Monzon con los mo-
tivos que se especificaran al pie

En 31 de Maio de 1791 se entregaron à Marion de Maiz
afoderado de D.^o Thadeo Luis de Monzon 2882 R.^{os} 23 m^{is}. p^m
para fin, y pago del alcance que hizo en la liquidacion y ajuste
de cuenta en virtud de mandado del S.^{or} Auditor de Guerra cons-
ta de C.^{ta} certificada por Martin de Segura el mismo dia
en la que se hizieron varias Reservas por ambas partes en
razon à los d^{os}. que à cada una pudiese pertenecer..... 1531,17,

Item se pagaron à los Es.^{os} Miguel Antonio de Belza y
Martin de Segura 1120 R.^{os} 6 m^{is} por la ocupacion y d^{os}. q.
devengaron en la liquidacion, y particion de los productos
de los vienes y florecias de los Padres de los SS.^{os} D.^{os} Tha-
deo Luis, y D.^o Agustín Xavier de Monzon en que se incluye
tambien lo pagado al S.^{or} Auditor de Guerra por sus derechos. 595,

Item se entregaron al Refrido D.^o Thadeo Luis 5165 R.^{os} 6 m^{is}
17 de Julio de 1792 para entero pago de 3329 R.^{os} de la misma
moneda que se le adjudicaron al citado D.^o Agustín Xavier
en la ultima liquidacion y ajuste de cuentas hecha por tes-
timonio del Refrido Segura en 31 de Maio de 1791 en la
que entre las notas que quedaron por evaquar se previno al
n.^o 4 que en el caso de existir en el valor de la Casa gran-
de de la Ciudad de S.^o Sebastian los 31459 R.^{os} 17 m^{is}. tambien
en que compro D.^o Manuel de Ozenza debería bolver Ihs.

Casa à la vuelta

#25126,17.

Suma de la buelta..... 26126.17
 D.^o Agustín Navier à su hermano D.^o Thadeo la parte que
 se le avia adjudicado y armado en la ynsinuada Cava, lo
 qual se hizo constar posteriormente y à su consecuencia de-
 cio reintegrar el expresado D.^o Agustín Navier los 8389R^s
 que percivio por dha. raxon los que se le pagaron con los
 mencionados 5165R^s tambien ^{on} que es la cantidad que des-
 pues de echas varias deduciones vino à resultar de alcance
 como todo ello consta yndividualmente de la C.^{ta} y Carta
 de pago otorgada el referido dia 17 de Julio de 1792 por testi-
 monio de dho. Segura..... 26743.33

Importan las cantidades que he pagado por cuenta del #46870.14.
 S.^o D.^o Agustín Navier de Monzon en lo tocante al alcance echo en las
 liquidaciones y particiones de productos de los viues, y herencias, dretas,
 y ocupacion del S.^o Auditor de Guerra y Es. que yntervimieron, quatro
 mil ocho cientos setenta R.^s catorce mrs. p.^{ta} de à diez y seis quattos, q.
 componen nueve mil ciento sesenta y siete R.^s veinte y nueve mrs. ^{on} V;
 cuya raxon doy por encargo que me à echo el S.^o D.^o Juan Agustín &
 Monzon Eño de dho. S.^o D.^o Agustín Navier: Pamplona y Octubre treinta
 de mil setecientos noventa y dos.

Sebastian de Aldaz


Asi vien preengo con higual motivo que en la cuenta de los produc-
 dos y rentas que tocanon al citado S.^o D.^o Agustín Navier & Monzon en
 la dñfuela, alcanza oy dia de la dñha dos mil ocho cientos ochenta y quatro
 R.^s trece mrs plata de à diez y seis quattos que componen cinco mil qua-

tro cientos veinte y nueve R.^s diez y siete mrs vellon: Pamplona
 no supia

Aldaz
